



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACION RESOLUCION DECANAL 1334/2023

VISTO:

El Expediente N° EX-2022-01042426—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica eleva nómina de Docentes que estuvieron a cargo del dictado de materias correspondientes al Curso de Verano 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2023-1334-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso la designación del Personal Docente informado en el Expediente de referencia,

Que por un error de tipeo involuntario, se consignó erróneamente el cargo en que se designa al Arquitecto VALENTINA SAHAR, correspondiendo que sea en un cargo de Asistente Simple y no de Semidedicación,

Que corresponde efectuar la rectificaciones y aclaraciones pertinentes a fin de que las mismas se consignen correctamente en el sistema de liquidación de sueldos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 6° de la Resolución Decanal N° RD-2023-1334-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°: Designar interinamente al Arquitecto VALENTIN SAHAR (LEGAJO N° 55973), para cumplir funciones en el Curso de Verano 2024, como Profesor Asistente en el dictado de la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura y Diseño Industrial, en el periodo del 01/02/2024 y hasta el

31/03/2024, percibiendo por dicha tarea una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple.”

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO